

2015 0054

**ORDEN DE COMPRA No 63/2015**  
**LIBRE GESTIÓN No 63/2015**  
**FECHA: 09 de Abril de 2015**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: ANA DEYSI NOLASCO DE ARCE (NIT 1109-070377-102-6)**

**UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	<p><b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE MANUALIDADES EN FOAMY, A DESARROLLAR POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE USULUTÁN</b>, según el siguiente detalle.</p> <p>Horas clases.</p> <p>Las clases serán impartidas los días martes y jueves de 2:00p.m. a 4:00 p.m., en las fechas del 21 de abril al 21 de mayo de 2015.</p> <p>Lugar: Centro Escolar "Manuela Edelmira Córdova", en el departamento de Usulután.</p> <p>- Número de participantes: 20</p> <p>Instructora con 1 año de experiencia, desarrollando talleres de manualidades en foamy o similares.</p> <p>- Temario de técnicas a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El método a utilizar será práctico y observativo;</li> <li>✓ la técnica será teórica y práctica;</li> <li>✓ Desarrollándose las clases en modo presencial;</li> </ul> <p>Se abordará la elaboración de trabajos en Foamy como: Bienvenidos en letras decoradas, rosas termoformadas, centro de mesa para graduación, autocontrol, cartera elaborada en Foamy, adornos para cocina, cojín relleno, cuaderno decorado, lápiz decorado y adornos navideños.</p> <p>Administrador de la orden de compra: Sonia Marlene Navarrete Ortega, Encargada de Agencia Usulután.</p>	\$ 8.00	\$ 160.00
	<b>**SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES**</b>		\$ 160.00

**FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA, AL FINALIZAR EL CURSO.**

OTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En cotización dice: Exento del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios según Artículo 28 de dicha ley

Realizado  
UACI



ADJUDICADO  
Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador  
Tel. 2132-4131

RECIBIDO  
CONTABILIDAD  
16/04/2015

16-4-11  
10-30 a  
PRESUPUESTO  
Recibido: ml